

San Juan Sep 18- de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019092003002
Fecha: 20/09/2019 07:52:57 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Señores

CONCESIONARIA VIAL

UNION DEL SUR

Respetados Señores,

Yo, Eloy Rafael Chaves Lasso, identificado con cédula de ciudadanía N° 13 008 738 expedida en Ipiales. En vista que los mismos funcionarios de la concesionaria Vial impiden que se arrende en esta casa por las vibraciones y riesgos, he sido afectado, ya que dejé de recibir de arrendamientos, desde el mes de agosto. Mi sustento de vida era de los arrendamientos. Uno de los funcionarios de la Concesionaria Vial, hizo la revisión de la casa a cada uno de los tres apartamentos, sala por sala, él es testigo que allí arrendaba una familia. La casa consta de tres apartamentos, la pérdida mensual es de \$ 1'200.000 (Un millón doscientos mil pesos). Solicito que se me compense durante todo este tiempo del trabajo Vial, hasta que la misma Concesionaria Vial declare que ^{en} esta casa ya se puede habitar. mi teléfono celular es 3216410479

Atte,

Eloy R. Chaves L

C.C. 13008738
Sector Virgen del Carmen
Corregimiento San Juan.

Elda Karol Villota
Aux Social
19- Sep-2019
5 14 pm